

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
153	144	21/02/2011

COD_AUTENTIF: 3312011221-6887-2010 - 4608-2010-06043417

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 6887/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdeleto de Transportes Especiales
 21/02/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 153 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **4161BX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **144** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **5.04** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Subdepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIO DIAZ
 INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
 REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 3312011221-6887-2010 -4608-2010-06043417

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY UROSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARIKA
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 Nº: OF 127
 FONO: 250029
 CIUDAD:
 EMAIL: semaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 32 PBT ▶ 67

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
 RUTA A RECORRER: PUERTO IQUIQUE A-16, 5 NORTE 16 CH, FRONTERA COLCHANE
 TOTAL DE K.M: 269 Fecha Aprox. Viaje: 21/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,75 Carga ▶ 4,20 Total ▶ 4,20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,95 Carga ▶ 1,80 Total ▶ 2,75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,00 Carga ▶ 4,20 Total ▶ 20,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 416IBX SemiRemolque ▶ 416IBX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,15	10,65											
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(G)2										
PESOS X EJES	7	32	28										
Nº DE RUEDAS	2	12	16										
DISTANCIAS ENTRE EJES	0,0	1,20	1,50										

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **CIRCULACIÓN:** Impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros**

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO DEBE VIAJA SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELA PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DAR AVISO A PESAJE CUANDO ESTE CON FECHA DE TRASLADO DE LA ESCOLTA.-RESTRICCIÓN VEHICULAR TODOS LOS DIAS VIERNES DE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES, HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011, PARA CIRCULAR DENTRO DEL RADIO URBANO DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE **Chile** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD
2562

INGRESO
19/02/2011

REGION DE TRAMITE
I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE
RUT EMPRESA 8494430-0
REGION XV REGION
COMUNA ARICA
DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

N° OF 127
FONO 250029
CIUDAD
EMAIL@ semaritada@entelchile.net

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA 1 PIEZA PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 35

Tara ▶ 32

PBT ▶ 67

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO IQUIQUE

Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER

PUERTO IQUIQUE A-16, 5 NORTE 15 CH, FRONTERA COLCHANE

TOTAL DE KM

269

Fecha Aprox. Viaje 21/02/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3,75

Carga ▶ 4,20

Total ▶ 4,20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0,95

Carga ▶ 1,80

Total ▶ 2,75

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10,00

Carga ▶ 4,20

Total ▶ 20,50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 416IBX

SemiRemolque ▶ 416IBX

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3,15

10,65

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(C)2

PESOS X EJES

7

32

28

N° DE RUEDAS

2

12

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0,0

1,20

1,50

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Validad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

RUT

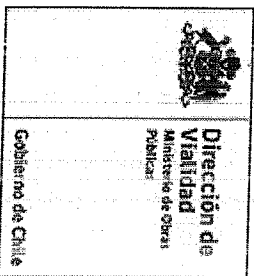
SUSY URIOSTE STOLTZE

8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Validad

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
152

Nº INF. TECNICO
143

TRAMITADA
21/02/2011

COD_AUTENTIF:3312011221-6887-2010-4608-2010-06043416

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **6887/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

21/02/2011

TRAMITADA

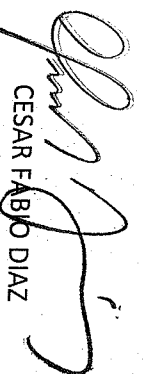
RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **152** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2470SCC**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **143** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrarse a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **3.23** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles


CESAR FABIO DIAZ
 INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
 REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre
 deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIFIC: 3312011221-6887-2010 - 4608-2010-06043416

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 Nº: OF 127
 FONO: 250029
 CIUDAD: ARICA
 EMAIL: @semaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tara ▶ 22 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
 RUTA A RECORRER: PUERTO IQUIQUE, A-16, 5 NORTE 15 CH, FRONTERA COLCHANE
 TOTAL DE KM: 269 Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.55
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.30 Carga ▶ 4.50 Total ▶ 19.58

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2470SCC SemiRemolque ▶ 2470SCC Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.90	8.48							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	22	30						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.35	1.25						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de var alternativa, **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno: se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIARAR SOLO DE DIA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES, PARA CIRCULAR DENTRO DEL RADIO URBANO COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
 Firma Depto de Proyectos y Estructura
JOSE MARIANO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE **Chile** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD
2561

INGRESO
19/02/2011

REGIÓN DE TRAMITE
I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE
RUT EMPRESA 8494430-0
REGIÓN XV REGIÓN
COMUNA ARIKA
DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

N° OF 127
FONO 250029
CIUDAD

EMAIL@ semarilda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 36 Tara ▶ 22 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
RUTA A RECORRER PUERTO IQUIQUE A-16, 5 NORTE 15 CH, FRONTERA COLCHANE
TOTAL DE KM 269 Fecha Aprox. Viaje 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,50 Carga ▶ 2,90 Total ▶ 2,90
ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,95 Carga ▶ 2,60 Total ▶ 3,55
LARGO (mts) Plataforma ▶ 9,30 Carga ▶ 4,50 Total ▶ 19,58

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2470SCC SemiRemolque ▶ 2470SCC Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,90	8,48							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	22	30						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0,0	1,35	1,25						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE
8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso